



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA  
E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

## ACTA DEL CONSEJO

---

### INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

#### SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO 30 DE JUNIO DE 2008

#### ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO

En la Sala de Juntas del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, en esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:13 diez horas con trece del día lunes 30 treinta de junio de 2008 dos mil ocho, se celebró la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo para el año 2008 dos mil ocho, convocada y presidida por el Licenciado Augusto Valencia López, en su carácter de **Presidente** del Consejo.

#### L I S T A   D E   A S I S T E N C I A :

El Presidente del Consejo solicitó en primer término al Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, pasara la lista de asistencia entre los Consejeros para que la signaran y habiéndose procedido a ello, dio fe de la presencia de los ciudadanos Consejeros Presidente **AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ, HÉCTOR MORENO VALENCIA Y GUILLERMO MUÑOZ FRANCO.**

El Secretario Ejecutivo Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez da cuenta de lo anterior al pleno e informa que están presentes el **Presidente** y los 2 dos Consejeros Titulares; en virtud de lo anterior el **Presidente** del Consejo declaró la existencia de quórum y abierta la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y válidos los acuerdos que en ella se tomaren, proponiendo el siguiente:

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

## ACTA DEL CONSEJO

### ORDEN DEL DÍA

|      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| I.   | LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.                                                                                                                                                                                                                                                        |
| II.  | LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE JUNIO DEL AÑO 2008.                                                                                                                                                                                               |
| III. | CUENTA AL CONSEJO DE LOS ESCRITOS QUE CONTIENEN RECURSOS DE REVISIÓN, PARA EFECTOS QUE LOS TENGAN POR RECIBIDOS EN EL INSTITUTO Y SE ACUERDE LA ADMISIÓN O DESECHAMIENTO CORRESPONDIENTE, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ART. 17 DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN. |
| IV.  | ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN TRAMITADOS ANTE ESTE CONSEJO.                                                                                                                                                                                                                    |
| V.   | ASUNTOS VARIOS.                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| VI.  | CLAUSURA DE LA SESIÓN.                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Sometido que fue el Orden del Día a la consideración del Consejo, en votación económica fue aprobado por unanimidad de votos.

### ASUNTOS Y ACUERDOS:

**I.** En virtud de estar presentes en la sesión el Presidente y los dos Consejeros Titulares con nombramiento vigente a esta fecha, se cumple con el requisito para sesionar, existiendo el quórum legal para su desarrollo en términos del artículo 9º de la Constitución Política del Estado de Jalisco y la interpretación de ley-001/2007 de fecha 9 nueve de julio de 2007 dos mil siete y por tanto los acuerdos que de la misma se formalicen serán legales y válidos.

**II.** En este punto del orden del día, corresponde a la lectura, aprobación y firma del Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de junio de 2008 dos mil ocho, consultando el Presidente a los Consejeros si tienen algún comentario o se puede omitir la lectura del acta.

Dando continuidad con este punto, el Consejo **ACUERDA** por unanimidad, dispensar la lectura, aprobar y firmar el documento que contiene el Acta de la Vigésima Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el día 23 veintitrés de junio del presente año.

**III.** En este punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz al Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que informe al Consejo sobre los escritos que contienen recursos de revisión presentados en oficialía de partes, para efectos de que los señores Consejeros los tengan por recibidos y decidan lo conducente a su admisión o desechamiento, en términos de lo dispuesto por el artículo 17 incisos a) y b) del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis.

## ACTA DEL CONSEJO

1. -

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 237/2008                                                                                                                                                                                                                                        |
| SUJETO OBLIGADO    | SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE                                                                                                                                                                                             |
| SUPUESTOS          | NEGATIVA AL ACCESO, CONSULTA O ENTREGA DE LA INFORMACIÓN                                                                                                                                                                                                |
| FECHA DE SOL. INF. | 16 DE JUNIO DE 2008                                                                                                                                                                                                                                     |
| INF. SOLICITADA    | COPIA DEL CONTRATO/CONVENIO REALIZADO CON LA EMPRESA "ECOLTEC" PARA LA TRITURACIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE LAS LLANTAS UBICADAS EN EL CENTRO DE ACOPIO ESTATAL "PICACHOS", MEDIANTE EL SUMINISTRO DE UNA TRITURADORA PROPIEDAD DE LA MENCIONADA EMPRESA. |

2.-

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 238/2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| SUJETO OBLIGADO    | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| SUPUESTOS          | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA Y CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FECHA DE SOL. INF. | 6 DE JUNIO DE 2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| INF. SOLICITADA    | INFORMACIÓN RELACIONADA CON EL VIAJE EN HELICÓPTERO DEL SRIO. GENERAL DE GOBIERNO A "SAN JUAN DE LOS LAGOS", EL DÍA 23 DE MAYO DE 2008: NÚMERO DE FAMILIARES Y PERSONAL QUE LO TRIPULARON; TIEMPO QUE ESTUVO EL HELICÓPTERO EN "SAN JUAN DE LOS LAGOS"; COSTOS DE VIÁTICOS, HONORARIOS DE LOS PILOTOS, GASOLINA Y VIGILANCIA; ASÍ COMO DATOS QUE TENGAN RELACIÓN CON EL VIAJE A QUERÉTARO QUE REALIZARON EL 5 DE ABRIL DE 2007, EL SECRETARIO EN MENCIÓN Y SU HIJO. POR OTRO LADO, TODOS Y CADA UNO DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO CON LA SECRETARÍA DE FINANZAS, SECRETARÍA DE DESARROLLO HUMANO Y SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO, ASÍ COMO DE LA RENUNCIA DE OSCAR GARCÍA MANZANO COMO SECRETARIO DE FINANZAS (TODO LO ANTERIOR EN FORMATO DIGITAL Y DE NO CONTAR CON ÉSTE, EN COPIAS SIMPLES). |

3.-

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 239/2008                                                                                                                                                                                                                                           |
| SUJETO OBLIGADO    | H. AYUNTAMIENTO DE LAGOS DE MORENO, JALISCO.                                                                                                                                                                                                               |
| SUPUESTOS          | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES                                                                                                                                                                                                                  |
| FECHA DE SOL. INF. | 28 DE MAYO DE 2008                                                                                                                                                                                                                                         |
| INF. SOLICITADA    | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL; PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2008; MONTOS RECIBIDOS EN EL AÑO 2007 Y 2008 POR CONCEPTO DE PARTICIPACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ASÍ COMO EL MONTO DE RECAUDACIÓN FISCAL DEL AÑO 2007 QUE FUE INGRESADO A LA HACIENDA MUNICIPAL. |

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

**ACTA DEL CONSEJO**

4.-

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>         | RECURSO 240/2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b>    | JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>SUPUESTOS</b>          | FALTA DE RESOLUCIÓN EN LOS PLAZOS LEGALES                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>FECHA DE SOL. INF.</b> | 16 DE JUNIO DE 2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>INF. SOLICITADA</b>    | FUENTES LABORALES UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE TOMATLÁN, JALISCO, QUE TENGAN REGISTRADO EN EL ARCHIVO DE ESA DEPENDENCIA, CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO (INDICAR DOMICILIO, GIRO, NOMBRE DEL SINDICATO QUE REGISTRA EL CONTRATO COLECTIVO, ASÍ COMO DEL SECRETARIO GENERAL DEL GREMIO). POR OTRO LADO, DOMICILIOS, GIROS, NOMBRE DEL SECRETARIO GENERAL DEL GREMIO Y DE LOS SINDICATOS QUE HAN REGISTRADO EMPLAZAMIENTO A HUELGA POR FIRMA DE CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO, EN RELACIÓN A LAS FUENTES LABORALES DEL MUNICIPIO MENCIONADO (LO ANTERIOR A PARTIR DEL 2005 A LA FECHA). |

5.-

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>         | RECURSO 241/2008 QUE PROVIENE DEL INFORME DE NEGATIVA 952/2008                                                                                                                                                                                                           |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b>    | H. AYUNTAMIENTO DE TEPATITLÁN DE MORELOS, JALISCO.                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>SUPUESTOS</b>          | CLASIFICACIÓN DE INFORMACIÓN COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL                                                                                                                                                                                                               |
| <b>FECHA DE SOL. INF.</b> | 26 DE MAYO DE 2008                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>INF. SOLICITADA</b>    | NÚMERO DE CHALECOS ANTIBALAS QUE EN TOTAL EXISTEN EN LA CORPORACIÓN, DESDE CUÁNDO SE ADQUIRIERON, CUÁNTO TIEMPO DE VIDA TIENEN O CUÁNDO CADUCAN (INDICAR QUÉ SE HACE CON LOS CHALECOS "CADUCOS") Y CUÁNTOS POLÍCIAS OPERATIVOS HAY EN LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. |

6.-

|                           |                                                                                                                                 |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>         | RECURSO 242/2008 (INFOMEX RR00010408)                                                                                           |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b>    | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                                                                         |
| <b>SUPUESTOS</b>          | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA                                                                              |
| <b>FECHA DE SOL. INF.</b> | 21 DE JUNIO DE 2008                                                                                                             |
| <b>INF. SOLICITADA</b>    | LISTADO DE GUARDERÍAS REGISTRADAS EN JALISCO (DESGLOSADO POR MUNICIPIOS), ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA QUE UNA GUARDERÍA OPERE. |

## ACTA DEL CONSEJO

7.-

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|--------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 243/2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| SUJETO OBLIGADO    | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| SUPUESTOS          | INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| FECHA DE SOL. INF. | 28 DE MAYO DE 2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| INF. SOLICITADA    | INFORMAR CUÁLES SON CADA UNO DE LOS TRÁMITES Y REQUISITOS PARA PODER OBTENER LA EXPEDICIÓN DE UNA LICENCIA MUNICIPAL EN LA FINCA MARCADA CON EL NO. 2637 DE LA CALLE "DIAMANTE" EN EL FRACCIONAMIENTO "BOSQUES DE LA VICTORIA" EN LA CUIDAD DE GUADALAJARA, PARA PODER OPERAR LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD CIVIL DENOMINADA "ALTA CALIDAD EN CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" QUE SE CONSTITUYÓ EN ESA MISMA CUIDAD EL 14 DE MARZO DE 2008. ASIMISMO, CUÁNTAS LICENCIAS MUNICIPALES, PARA QUÉ GIROS COMERCIALES Y EN QUÉ AÑO SE HAN OTORGADO HASTA LA FECHA EN EL FRACCIONAMIENTO MENCIONADO (INCLUIR TRÁMITES Y REQUISITOS QUE TUVIERON QUE SATISFACER CADA UNO DE ELLOS). |

8.-

|                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|--------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE         | RECURSO 244/2008                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| SUJETO OBLIGADO    | TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON                                                                                                                                                                                                                                                       |
| SUPUESTOS          | ENTREGA DE INFORMACIÓN INCOMPLETA, ERRÓNEA O FALSA E INCONFORMIDAD CON EL COSTO O MODALIDAD DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN.                                                                                                                                                               |
| FECHA DE SOL. INF. | 17 DE ABRIL DE 2008                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| INF. SOLICITADA    | COPIA SIMPLE DEL ACTA Y/O DOCUMENTO DERIVADO DEL CONGRESO REALIZADO LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE MARZO DEL AÑO EN CURSO POR EL "COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN" (SECCIÓN 16), EN DONDE SE ACREDITE LA PERSONALIDAD JURÍDICA DEL NUEVO COMITÉ. |

El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez, informa que todos los recursos cumplen los requisitos para ser admitidos.

**En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo 17 del Reglamento para la Tramitación de los Recursos de Revisión, vigente a partir del diecisiete de mayo de dos mil seis, en relación con los artículos 46 fracción XIV y 98 de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública, con los votos a favor de los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco, se tienen por recibidos los escritos relacionados en la cuenta que antecede, que contienen los recursos de revisión presentados por diferentes peticionarios, admitiéndose en este momento los escritos registrados con los números de expediente RECURSO 237/2008, RECURSO 238/2008, RECURSO 239/2008, RECURSO 240/2008, RECURSO 241/2008, RECURSO 242/2008, RECURSO 243/2008 y RECURSO 244/2008 ordenando su turno a la ponencia que corresponde para ser resueltos.**

www.itei.org.mx



## ACTA DEL CONSEJO

**IV.** En el cuarto punto del orden del día, el Consejero Presidente Augusto Valencia López concede el uso de la voz el Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez, para que dé lectura a las propuestas de resolución de los recursos de revisión que fueron recibidos y turnados a los integrantes de este Consejo con fecha 23 veintitrés de junio del presente año, asimismo pide al Consejo como punto de acuerdo para no duplicar lo que se ha venido haciendo, que el Secretario Ejecutivo se remita solamente a leer el número de expediente y la propuesta de resolución, para así poder abordar el tema que se quiera sugerir para su análisis, ya que los datos de cada asunto se refirieron en la respectiva cuenta; propuesta que es aprobada por unanimidad de los Consejeros:

1.-

|                 |                                                                                          |
|-----------------|------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 229/2008 (INFOMEX RR00010008)                                                    |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                                           |
| PONENCIA        | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO                                                            |
| RESOLUCIÓN      | SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DEL SUJETO OBLIGADO Y SE LE REQUIERE COMPLETAR LA INFORMACIÓN. |

2.-

|                 |                                                                                 |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 230/2008 (INFOMEX RR00010108)                                           |
| SUJETO OBLIGADO | H. AYUNTAMIENTO DE TLAQUEPAQUE, JALISCO.                                        |
| PONENCIA        | LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ                                               |
| RESOLUCIÓN      | SE REVOCA LA NEGATIVA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

3.-

|                 |                                                                           |
|-----------------|---------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE      | RECURSO 231/2008                                                          |
| SUJETO OBLIGADO | SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO                                            |
| PONENCIA        | LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA                                         |
| RESOLUCIÓN      | AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

## ACTA DEL CONSEJO

4.-

|                        |                                                                           |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>      | RECURSO 232/2008                                                          |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b> | H. AYUNTAMIENTO DE CIHUATLÁN, JALISCO.                                    |
| <b>PONENCIA</b>        | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO                                             |
| <b>RESOLUCIÓN</b>      | AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

5.-

|                        |                                                                                 |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>      | RECURSO 233/2008 (INFOMEX RR00010208)                                           |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b> | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN                                                         |
| <b>PONENCIA</b>        | LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ                                               |
| <b>RESOLUCIÓN</b>      | SE REVOCA LA NEGATIVA Y SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

6.-

|                        |                                                                       |
|------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>      | RECURSO 234/2008                                                      |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b> | H. CONGRESO DEL ESTADO                                                |
| <b>PONENCIA</b>        | LICENCIADO HÉCTOR MORENO VALENCIA                                     |
| <b>RESOLUCIÓN</b>      | SE REVOCA LA NEGATIVA Y SE REQUIERE ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA. |

7.-

|                        |                                                                           |
|------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>      | RECURSO 235/2008                                                          |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b> | H. AYUNTAMIENTO DE TONALÁ, JALISCO.                                       |
| <b>PONENCIA</b>        | DOCTOR GUILLERMO MUÑOZ FRANCO                                             |
| <b>RESOLUCIÓN</b>      | AFIRMATIVA FICTA. SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN. |

8.-

|                        |                                                                  |
|------------------------|------------------------------------------------------------------|
| <b>EXPEDIENTE</b>      | RECURSO 236/2008 (INFOMEX RR00010308)                            |
| <b>SUJETO OBLIGADO</b> | H. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA, JALISCO.                         |
| <b>PONENCIA</b>        | LICENCIADO AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ                                |
| <b>RESOLUCIÓN</b>      | SE REQUIERE AL SUJETO OBLIGADO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SEÑALADA. |

## ACTA DEL CONSEJO

El Consejero Presidente Augusto Valencia López, pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación acerca de las resoluciones presentadas en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

Una vez que los integrantes del Consejo escucharon el sentido propuesto a cada uno de los recursos recibidos y admitidos con fecha 23 veintitrés de junio de 2008 dos mil ocho el Consejero Presidente Augusto Valencia López solicita el sentido de su voto a los Consejeros registrándose al efecto la siguiente votación:

El Consejero Héctor Moreno Valencia vota a favor de los proyectos.

El Consejero Guillermo Muñoz Franco emite su voto a favor.

El Presidente del Consejo Augusto Valencia López vota a favor.

Con 3 tres votos a favor emitidos por los Consejeros Presidente Augusto Valencia López, Héctor Moreno Valencia y Guillermo Muñoz Franco se **APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS RESOLUCIONES Y ACUERDOS DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN: 229/2008, 230/2008, 231/2008, 232/2008, 233/2008, 234/2008, 235/2008 y 236/2008.**

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pide que las resoluciones se turnen a la ponencia de los Consejeros para su engrose y posterior notificación.

**V.** En este punto consistente en asuntos varios, se expresaron los siguientes:

- 1) El Consejero Guillermo Muñoz Franco, en uso de la voz, hace entrega de la herramienta de trabajo que el Instituto le facilitó en este Consejo, consistente en una computadora lap top y una memoria USB.

El Consejero Presidente instruye a la Licenciada Cantero, para que realice el trámite administrativo para la entrega-recepción de las herramientas de trabajo que acaba de mencionar el Consejero Guillermo Muñoz Franco, a lo que la Directora de Planeación y Gestión Administrativa señala que se realizará la cancelación de los resguardos tanto de la laptop como de la memoria USB.

- 2) El Secretario Ejecutivo, Agustín de Jesús Rentería Godínez, somete a la consideración de los miembros del Consejo la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la Escuela de Administración de Empresas "Fundación EAE" con sede en Barcelona, España, la cual fue creada en 1994 mil novecientos noventa y cuatro en esa ciudad y recientemente (en el año 2007 dos mil siete) fundó el Instituto Autónomo de formación e Investigación en las Técnicas de Información del Gobierno. El objetivo del Convenio es impulsar la investigación de tecnologías de la información y el derecho a nivel internacional, así como vincular la investigación universitaria a las necesidades de los actores sociales a través de cursos, seminarios y maestrías.



## ACTA DEL CONSEJO

El acuerdo que se toma en dicho convenio es el siguiente, mismo que reza de la siguiente forma:

*"Desarrollar proyectos de investigación y asesoría, diseñar, organizar y apoyar cursos, conferencias, diplomados, programas de formación y actualización que sean de interés y que reporten un beneficio académico y cultural para ambas partes".*

El Secretario Ejecutivo señala que en caso de aprobarse la suscripción del convenio en comento, se llevaría a cabo el mismo procedimiento que para la suscripción del convenio con la Agencia Catalana de Protección de Datos Personales, es decir, firmarlo y enviarlo por mensajería a la ciudad de Barcelona, España con el fin de que puedan recabarse las firmas de los funcionarios que representan a dicha fundación para la celebración de dicho documento.

El Consejero Presidente Augusto Valencia López pregunta a los Consejeros si tienen alguna observación respecto de la suscripción del convenio que se propone en este apartado, sin que se realizara señalamiento al respecto.

El Consejero Presidente pone a consideración de los miembros del Consejo la suscripción del convenio de colaboración entre el Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco y la "Fundación EAE" Escuela de Administración de Empresas con sede en Barcelona, España.

El Consejo **APRUEBA POR UNANIMIDAD LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO Y LA ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS "FUNDACIÓN EAE", E INSTRUYE A LA SECRETARÍA EJECUTIVA PARA QUE REALICE LAS GESTIONES PARA LA FIRMA DE DICHO CONVENIO.**

- 3)** El Secretario Ejecutivo Agustín de Jesús Rentería Godínez señala que el Director Jurídico de este Instituto, rendirá un informe respecto a un programa de capacitación para organismos civiles que han recibido recursos públicos por parte del presupuesto estatal.

El Licenciado Alfredo Delgado Ahumada, Director Jurídico, haciendo uso de la voz, señala que rendirá un breve informe de algunas actividades realizadas por la Dirección a su cargo a través de la Coordinación de Capacitación, en cabal cumplimiento de las atribuciones que tanto la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco como el Reglamento Interior de este Instituto en materia de capacitación y orientación de la Sociedad en materia de derecho de acceso a la información pública y la cultura de la transparencia, específicamente dirigida a las asociaciones civiles organizadas del Estado de

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

**ACTA DEL CONSEJO**

Jalisco que han recibidos recursos públicos del presupuesto estatal.

Destaca diversas conferencias en la Zona Metropolitana e interior del Estado y que se pormenorizan como sigue, leyendo a la letra:

- **"3er. Simposium de Padres y Madres de Familia denominado: "Comunicarte en Familia" (DIF Jalisco)**

Conferencia: "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública".

Impartida: Consejero Héctor Moreno Valencia (2 Conferencias)

Personal de apoyo del ITEI: Licenciados Guadalupe Plascencia Hernández, Guadalupe Álvarez Olalde y Pedro Antonio Rosas Hernández, todos adscritos a la Dirección Jurídica a través de la Coordinación de Capacitación.

Lugar: UNIVA.

Fecha: 07 de diciembre de 2007.

Hora: 09:00 a.m.

Asistentes: 50 personas

- **"Tepatitlán de Morelos, Jalisco"**

Conferencia "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública"

Impartida: Consejero Héctor Moreno Valencia.

Personal de apoyo del ITEI: Licenciados Guadalupe Plascencia Hernández y Guadalupe Álvarez Olalde, adscritas a la Dirección Jurídica a través de la Coordinación de Capacitación.

Lugar: Casa de la Cultura.

Fecha: 14 de febrero de 2008.

Hora: 05:00 p.m.

Asistentes: 40 AC's, 100 personas.

- **Lagos de Moreno, Jalisco.**

Conferencia "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública"

Impartida: Licenciado Agustín de Jesús Rentería Godínez, Secretario Ejecutivo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco.

Personal de apoyo del ITEI: Licenciados Guadalupe Plascencia Hernández y Guadalupe Álvarez Olalde, adscritas a la Dirección Jurídica a través de la Coordinación de Capacitación.

Lugar: Teatro José Rosas Moreno.

Fecha: 11 de marzo de 2008.

Hora: 05:00 p.m.

Asistentes: 4 AC's (UNIVA, Centro de Desarrollo de Adultos Mayores, A.C.,

[www.itei.org.mx](http://www.itei.org.mx)

**ACTA DEL CONSEJO**

*Banco de Alimentos, A.C. y el Instituto Alteño), 57 personas.*

- **Zapotlán el Grande, Jalisco.**

*Conferencia "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública"*

*Impartida: Consejero Héctor Moreno Valencia.*

*Personal de apoyo del ITEI: Licenciados Guadalupe Plascencia Hernández y Guadalupe Álvarez Olalde, adscritas a la Dirección Jurídica a través de la Coordinación de Capacitación.*

*Lugar: Teatro José Rosas Moreno.*

*Fecha: 03 de abril de 2008.*

*Hora: 05:00 p.m.*

*Asistentes: 13 AC's (Amigos del parque, Barra de Abogados de Ciudad Guzmán, Colegio de Arquitectos del Sur del Estado de Jalisco, A.C., Colegio México, Base Blanca, A.C., Escuela Técnica no. 100, Cruz Roja Mexicana de Ciudad Guzmán, Casa Hogar de amor y protección al niño, A.C., casa de niños corazón de ángel, A.C., Sociedad de Geografía y Estadística y Grupo Ambiental Zapotlán), 37 personas.*

- **"2do. Encuentro con Asociaciones Civiles",** organizado por la Secretaría de Desarrollo Humano del Gobierno del Estado de Jalisco.

*Conferencia "Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública"*

*Impartida: Consejero Héctor Moreno Valencia.*

*Personal de apoyo del ITEI: Licenciados Guadalupe Plascencia Hernández y Guadalupe Álvarez Olalde, adscritas a la Dirección Jurídica a través de la Coordinación de Capacitación.*

*Lugar: UNIVA.*

*Fecha: 28 de abril de 2008.*

*Hora: 05:30 p.m.*

*Asistentes: 647 AC's, 800 personas.*

*Vale reconocer que el trabajo realizado previo y durante las sesiones antes mencionadas, no hubiese sido posible sin la importante intervención del Consejero Héctor Moreno Valencia, quien en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Humano del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, hizo posible la obtención de diversas y nutridas bases de datos de las asociaciones civiles que reciben recursos estatales por proyecto y consecuentemente, facilitó que se les invitase a los eventos y se les capacitara en materia de transparencia y derecho de acceso a la información pública.*

*Además de lo anterior, igualmente es importante destacar que a través del*

**www.itei.org.mx**

## ACTA DEL CONSEJO

*apoyo incondicional del Consejero Héctor Moreno Valencia en la obtención de bases de datos, la Dirección Jurídica, a través de la Coordinación de Capacitación, invitó a las instalaciones del Instituto a otras asociaciones civiles, logrando que su personal orientara hasta el día de hoy, a 55 asociaciones con una asistencia de 109 personas, entre las que destacan Fundación Santa María, A.C., fundación de Hospitales Civiles de Guadalajara, A.C., VIHAS de Vida, A.C., Unámonos por amor, A.C., Un nuevo Sol, Instituto para niños Down A.C., Hazmerreír, A.C., Barrios Unidos, A.C., entre otros.*

*Lo anterior evidencía el profesionalismo con que se condujo el Consejero Héctor Moreno Valencia durante su gestión y que es referencia inequívoca del compromiso con que asumió su encargo. Además de que el trabajo antes pormenorizado, es referencia obligada para considerar el presupuesto asignado del área de capacitación de este Órgano Constitucional Autónomo en posteriores ejercicios presupuestales y en aras de abarcar un mayor número de asociaciones civiles, ávidas de conocimiento en la materia para defender causas legítimas y derechos fundamentales."*

**Atentamente**

*(Firma ilegible)*

**Alfredo Delgado Ahumada**  
**Director Jurídico del Instituto de Transparencia**  
**e Información Pública de Jalisco.**

El Consejero Guillermo Muñoz Franco hace un reconocimiento al Consejero Héctor Moreno Valencia, ya que han sido 3 tres años los que han estado participando en este Consejo y considera que han hecho una muy buena labor, en este caso particular, es un buen trabajo del Consejero Moreno Valencia por la sociedad de Jalisco, que es lo que los mueve a estar aquí.

**VI.** No habiendo otro punto por desahogar, el Presidente del Consejo dio por concluida la Vigésima Quinta Sesión Ordinaria del Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, siendo las 10:29 diez horas con veintinueve minutos del día de su fecha, levantándose para constancia la presente acta.

## ACTA DEL CONSEJO

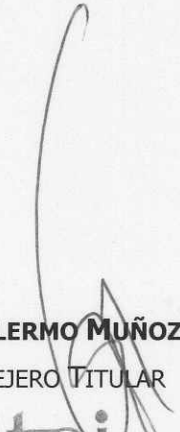
---



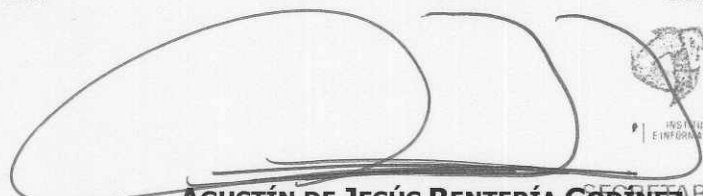
**AUGUSTO VALENCIA LÓPEZ**  
PRESIDENTE DEL CONSEJO



**HÉCTOR MORENO VALENCIA**  
CONSEJERO TITULAR



**GUILLERMO MUÑOZ FRANCO**  
CONSEJERO TITULAR



**AGUSTÍN DE JESÚS RENTERÍA GODÍNEZ**  
SECRETARÍA EJECUTIVA  
SECRETARIO EJECUTIVO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRAL DEL ACTA DE LA VIGESIMA QUINTA SESIÓN DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DE JALISCO, MISMA QUE CONSTA DE 13 FOJAS INCLUYENDO ESTA.-----

AJRG/DVA